



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de marzo de 2006

NÚM. 21

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos. Retirada de la enmienda a la totalidad ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 4](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo Estudio de Riesgo Sísmico, presentada por el Grupo Eusko Alkartasuna ([Pág. 5](#)).

—Moción por la que se requiere al Tribunal de Cuentas un informe de fiscalización sobre la adjudicación del contrato y la ejecución de las obras del tramo III del Canal de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).

—Declaración política con motivo del Día Internacional de la Mujer. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para excluir a IUN-NEB de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 8](#)).

—Pregunta sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro ([Pág. 9](#)).

- Pregunta sobre las ayudas económicas recibidas para la integración de la inmigración y apoyo educativo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre los gastos y subvenciones de la Selección Navarra de Fútbol, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre los gastos generados en el partido de fútbol de la Selección Navarra contra Marruecos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza ([Pág. 12](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Prórroga de la designación, con carácter interino, de la Jefa de Protocolo del Parlamento de Navarra ([Pág. 14](#)).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos

RETIRADA DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Aralar retirando la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos, publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra n.º 17 de 28 de febrero de 2006, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la retirada de la mencionada enmienda.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que el Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Ante las expectativas para la búsqueda de una solución que permita la desaparición definitiva de la violencia política, así como las consecuencias que ésta ha generado y genera en nuestra sociedad, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra se compromete e insta al Gobierno de Navarra igualmente a trabajar por la solución dialogada al conflicto y violencia de nuestro país, así como a reconocer y reparar todo el sufrimiento que se ha derivado de esta situación, y a ser un agente activo de la reconciliación que nos permita poner las bases para una paz sin vencedores ni vencidos.

Pamplona-Iruña a 27 de febrero de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo Estudio de Riesgo Sísmico

PRESENTADA POR EL GRUPO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo Estudio de Riesgo Sísmico, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Ministerio de Medio Ambiente encargó un informe al Colegio Oficial de Geólogos y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en torno a distintos aspectos relacionados con la seguridad del embalse de Itoiz.

Recientemente hemos sabido del contenido de dicho informe, cuyo carácter oficial ha sido corroborado por la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona. En dicho informe se recogen diversas y variadas recomendaciones orientadas a reforzar las garantías de seguridad de la ladera izquierda del embalse, así como de la presa misma, tanto durante el proceso de llenado como posteriormente.

Entre ellas destaca la recomendación de elaborar un nuevo 'Estudio de Riesgo Sísmico', calificando el existente, correspondiente al periodo entre 1989 y 1992, de "mejorable" en dos aspectos: propone incrementar y mejorar los datos disponibles mediante la instalación de tres nuevos acelerómetros en el entorno de la presa de Itoiz: y emplear técnicas de análisis conformes con el conocimiento científico-técnico actual. El informe detalla incluso algunos de los aspectos de mayor relevancia que debieran tenerse en cuenta en el futuro estudio en relación con la metodología, en relación con el cálculo de la peligrosidad y en relación con los resultados.

El informe insiste en la necesidad de actualizar dicho estudio "incluyendo los datos de la crisis sísmica de 2004 y redefiniendo las zonas sismogénicas y leyes de atenuación de acuerdo con actuales metodologías de análisis de la peligrosidad sísmica dentro de las labores de seguimiento y control del Programa de Puesta en Carga y funcionamiento a largo plazo de la presa".

Tomando como referencia las recomendaciones de dicho informe, teniendo en cuenta tanto la alarma social generada durante años en torno a dicha obra como la propia envergadura de la infraestructura y entendiendo que es responsabilidad de las instituciones navarras asegurar el cumplimiento de todas las exigencias para garantizar la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas, planteamos para su debate y votación en Pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a elaborar un nuevo Estudio de Riesgo Sísmico actualizado, en el que se utilicen técnicas de análisis actuales, se incrementen y mejoren los datos disponibles y se incorporen los datos de la crisis sísmica de 2004.

En Iruña, a 2 de marzo de 2006

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se requiere al Tribunal de Cuentas un informe de fiscalización sobre la adjudicación del contrato y la ejecución de las obras del tramo III del Canal de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito del G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, solicitando de la Junta de Portavoces que requiera un informe de fiscalización al Tribunal de Cuentas, al amparo del artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, de conformidad con el artículo 37.1 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Calificar dicha petición como moción.

2.º Admitir a trámite la moción por la que se requiere al Tribunal de Cuentas un informe de fiscalización sobre la adjudicación del contrato y la ejecución de las obras del tramo III del Canal de Navarra, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

5.º Disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara,

EXPONE:

El Canal de Navarra está siendo realizado por la sociedad Canal de Navarra, S.A. (Canasa), par-

ticipada en un 40% por el Gobierno de Navarra y en un 60% por la Administración Central del Estado. Por ello a esta obra de enorme envergadura se están destinando cantidades muy importantes de fondos públicos tanto del Estado como de la Comunidad Foral de Navarra.

Así, recientemente se ha denunciado irregularidades en la adjudicación y desviaciones millonarias en la ejecución del tramo III del Canal de Navarra.

Sin embargo, se han dado asimismo datos y cifras contradictorias entre los denunciantes y el Gobierno de Navarra sobre la tramitación y ejecución de este expediente.

Consideramos que no podemos quedarnos sólo ante estas versiones contradictorias, sino que es necesario verificar realmente si las irregularidades han existido y, si es así, hasta dónde han llegado y cuáles son sus responsables.

Al tener esta sociedad pública suscrito la mayoría de su capital por la Administración Central del Estado y de acuerdo con el artículo 4.1. f) de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas corresponde a este órgano la fiscalización de la actividad económica de Canasa.

Asimismo y conforme al artículo 45 de dicha Ley Orgánica, posee el Parlamento de Navarra capacidad jurídica para solicitar al Tribunal de Cuentas la fiscalización económica de Canasa.

Es por esto que,

SOLICITA que la Junta de Portavoces acuerde:

Requerir un Informe de Fiscalización al Tribunal de Cuentas sobre la adjudicación del contrato y la ejecución de las obras del tramo III del Canal de Navarra.

Pamplona, 1 de marzo de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Declaración política con motivo del Día Internacional de la Mujer

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“1. El Parlamento de Navarra reconoce y tributa un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena y paritaria, y desde el reconocimiento a la importante labor de la mujer en la vida pública anima expresamente a la participación activa de las mismas en la vida política pública.

2. El Parlamento de Navarra debe tener un liderazgo institucional en el fomento de la igualdad mediante la acción legislativa.

3. El Parlamento de Navarra propugna la colaboración del Gobierno de Navarra y del Gobierno de la Nación en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

4. El Parlamento de Navarra propugna la colaboración del Gobierno de Navarra y el Gobierno de la Nación para que se adopten las medidas necesarias que eliminen la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de prome-

dio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

5. El Parlamento de Navarra considera necesaria la disposición de medidas que avancen de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal, en liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son únicas cuidadoras de los hijos, del hogar y, en este caso de los dependientes, prácticamente en exclusiva.

6. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a nuestros gobernantes para impulsar la coordinación y cooperación, en el marco de sus competencias, en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Dependencia, con la dotación de recursos suficientes.

7. Invita a toda la ciudadanía a participar en cuantos actos culturales se organicen para dejar constancia de las aportaciones de las mujeres en la cultura, las artes, las ciencias”

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para excluir a IUN-NEB de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M^a TABERNA MONZÓN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre las razones del Presidente del Gobierno de Navarra para excluir a IUN-NEB de un posible acuerdo de modificación del Amejoramiento, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Taberna Monzón, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Nava-

rra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su contestación ante el Pleno del Parlamento por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

Recientemente, el Presidente del Gobierno de Navarra ha recordado que es al Ejecutivo al que le corresponde la capacidad de iniciar la modificación del Amejoramiento. Asimismo, advirtió que no pondrá en marcha un procedimiento de reforma sin un acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro (UPN), PSN-PSOE y Convergencia de Demócratas de Navarra (CDN).

¿Cuáles son las razones a juicio del Presidente para excluir del acuerdo, entre otras opciones políticas, a Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua?

Pamplona, 27 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Entre los diferentes aspectos abordados en la reunión mantenida el pasado 9 de febrero entre el Consejero de Educación, Luis Campoy, y la Ministra de Educación y Ciencia, María José San Segundo, se trató el de la formación del profesorado. En ese contexto, el señor Consejero afirmó que, en previsión del desarrollo de la LOE, era fundamental la formación del profesorado y que, por lo tanto, era lo primero que se iba a acometer desde el Gobierno de Navarra.

Caber recordar que las partidas presupuestarias de la sección Formación del Profesorado se encuentran congeladas desde el año 2004, habiendo incluso disminuido de 73.924 euros a 1 euro la destinada a "Adquisición de material para actividades formativas".

Los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) deben ser un centro referente en esta formación. Por ello, necesitan disponer de los recursos que hagan posible ese asesoramiento de manera puntera y señera, sobre todo cuando se trata de aspectos tan vertiginosamente cambiantes como

los relativos a la aplicación de las Nuevas Tecnologías en la educación.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Considera el Gobierno suficiente la dotación presupuestaria de 2006 de 1 euro, para dotar a los CAP para que desarrollen su labor como centros de recursos para la formación del profesorado?

2. ¿Qué previsiones maneja el Gobierno de Navarra para dotar a los centros de formación del profesorado y adaptarlos para que sean un referente en el uso de las Nuevas Tecnologías desde el mismo momento en que la LOE entre en vigor?

4. ¿Es consciente el Gobierno de que con esta congelación presupuestaria desde hace dos años, las Nuevas Tecnologías han dejado de serio para ser tan sólo Tecnologías?

5. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la dotación para "Adquisición de material", que actualmente es de 1 euro? ¿En qué cuantía?

6. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la dotación presupuestaria de estas partidas de Formación del Profesorado para el ejercicio 2007?

Iruña, 24 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Ministerio de Medio Ambiente solicitó un informe al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos sobre diferentes aspectos relacionados con la seguridad del embalse de Itoiz que, sin ser todavía oficial, ha aparecido publicado en un medio de comunicación de nuestra comunidad.

A este respecto, este parlamentario quiere conocer:

Primero. Si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento oficial, o de otro tipo, del citado informe y de su proceso de elaboración.

Segundo. La valoración que hace del mismo.

Tercero. Si tiene previsto actuar, en ejercicio de su responsabilidad, para que todas las recomendaciones que se detallan en el citado informe (o, en su caso, el definitivo y oficial) se cumplan.

En Iruña, 28 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre las ayudas económicas recibidas para la integración de la inmigración y apoyo educativo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre las ayudas económicas recibidas para la integración de la inmigración y apoyo educativo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula las

siguientes preguntas para su respuesta por escrito al Gobierno de Navarra:

- ¿Qué ayudas económicas ha recibido la Comunidad Foral del Gobierno de España para la integración de la inmigración y apoyo educativo durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005? Se pide información del concepto y cantidad de la ayuda.

- ¿Cuál ha sido el uso que el Gobierno de Navarra le ha dado a esas ayuda? ¿Cómo se ha realizado el reparto? ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para el reparto de esas ayudas estatales?

- ¿Cuáles han sido las entidades o instituciones beneficiadas, y los proyectos subvencionados?

Pamplona a 28 de febrero de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los gastos y subvenciones de la Selección Navarra de Fútbol

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre los gastos y subvenciones de la Selección Navarra de Fútbol, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Habiendo tenido conocimiento este pasado mes de enero del desglose de facturas por los gastos originados con motivo de la celebración de un partido de fútbol internacional entre las selecciones de Marruecos y Navarra –celebrado el 28 de diciembre de 2004, festividad de los Santos Inocentes–, se observa la existencia de una factura por concepto de "Camisetas Selección Navarra", emitida por "Puma Estudio 2000 S.A.", por valor de 61.248 euros, es decir: 10.190.809,72 pesetas.

Asimismo, según el convenio de colaboración firmado entre Gobierno de Navarra y Fundación Caja Navarra, el Ejecutivo Foral aportó 165.000 euros para la celebración de ese partido de fútbol, mientras que la Fundación Caja Navarra se comprometía "a gestionar, siempre con el apoyo técnico de la Federación Navarra de Fútbol, las contrataciones necesarias y la dirección del evento, así como a financiar los gastos derivados de éste en la parte no cubierta por la aportación del Gobierno de Navarra o, en su caso, de la Federación Navarra de Fútbol".

Teniendo en cuenta que la suma total de los costes del evento ascendió a 263.257 euros (43,8 millones de pesetas), se desprende que 98.257 euros corrieron a cargo de la Fundación Caja Navarra y de la Federación Navarra de Fútbol.

Además, en el desglose de facturas mencionado figura la emitida por la Federación Navarra de Fútbol en concepto de "Equipaciones deportivas F.N.F", por valor de 15.000 euros.

Por todo ello y en relación con dicho evento, este parlamentario desea conocer:

1. Además de las camisetas para la selección navarra, ¿hay incluidos otros materiales bajo el concepto genérico "Camisetas Selección Navarra" que figura en el desglose de facturas presentado?

2. ¿Qué material y conceptos se incluyen en el genérico "Equipaciones deportivas F.N.F, por los que se emitió factura de 15.000 euros?

3. ¿Considera el Gobierno de Navarra adecuado, explicable y asumible por los contribuyentes navarros el coste reflejado en factura de 61.248 euros por el concepto de "Camisetas Selección Navarra" abonados a Puma Estudio 2000 S.A.?

4. En el supuesto de que se hubieran encargado y confeccionado como máximo veintidós (22) camisetas, ¿considera adecuado, explicable y asumible por los contribuyentes navarros que cada una de esas camisetas haya tenido un coste de 2.748 euros (463.218 pesetas), cuando el coste de este tipo de material utilizado por los equipos de élite y selecciones nacionales difícilmente supera un precio de 200 euros por unidad e, incluso, los propios clubes en sus promociones las ponen a la venta por debajo de 100 euros/unidad?

5. ¿Ha observado y considera adecuado, explicable y asumible por los contribuyentes navarros que el coste por ese concepto "Camisetas Selección Navarra" supone el 23,26% del gasto total del evento? ¿Considera normal y lógico el gasto efectuado por este concepto?

6. ¿El señor Alberto Catalán, como Consejero de Administración Local y en su condición de portavoz del Gobierno, se ha formado alguna opinión, ha interesado alguna explicación y/o ha solicitado responsabilidad alguna por el citado coste de esas camisetas? En su caso, ¿a qué Departamento, sección, entidad, empresa o persona lo ha hecho?

7. De los 98.257 euros aportados para la celebración de este evento por Fundación Caja Navarra y Federación Navarra de Fútbol, ¿qué cuantía aportó cada una de estas entidades?

8. ¿El Gobierno de Navarra ha concedido alguna cantidad suplementaria a las subvenciones anuales que habitualmente concede a la Federación Navarra de Fútbol para ayudarle a sufragar el sobrecoste de los 165.000 euros comprometido por el Gobierno de Navarra para el mencionado evento?

9. ¿Qué cantidades aportó el Gobierno de Navarra a la Federación Navarra de Fútbol en los ejercicios 2003, 2004 y 2005 en concepto de ayudas?, ¿por qué conceptos? ¿Cuál es la aportación prevista para el actual ejercicio 2006 y por qué conceptos?

10. Teniendo en cuenta que el pasado 26 de diciembre de 2005 se celebró un nuevo encuentro entre las selecciones navarra y china, ¿cuáles han sido los gastos originados con motivo de la celebración de dicho partido? ¿Cuál ha sido el desglo-

se de facturas? ¿Cuál ha sido la aportación económica por parte del Gobierno de Navarra? ¿Qué otras entidades colaboraron en la financiación del evento y con qué cuantías?

11. Con motivo del partido celebrado en 2005 entre las selecciones navarra y china y en función de los antecedentes referidos, el señor Consejero de Administración Local en su condición de portavoz del Ejecutivo o el Gobierno mismo, y en ejercicio de su responsabilidad pública, ¿solicitó la adopción de algún tipo de medidas para evitar los exorbitantes costes que por el concepto "Camisetas Selección Navarra" se abonó en el partido del año anterior, celebrado el 28 de diciembre de 2004, festividad de los Santos Inocentes?

Iruña, 28 de febrero de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre los gastos generados en el partido de fútbol de la Selección Navarra contra Marruecos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre los gastos generados en el partido de fútbol de la Selección Navarra contra Marruecos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Ante las explicaciones dadas a través de la prensa por la Federación Navarra de Fútbol en relación con los gastos generados con motivo del partido de fútbol de la selección Navarra contra Marruecos, este Parlamentario desea conocer:

1. Dado que los costes de publicidad de este evento superan los 91.000 euros, interesa saber ¿qué entidades figuraban en las inserciones publicitarias que se realizaron con motivo del partido Navarra-Marruecos, bien en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales, carteles, soportes y publicidad estática?

2. ¿Cuáles son los motivos por los que el Convenio para la organización del evento ha sido firmado en exclusiva con Fundación Caja Navarra?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra, en próximas ediciones de este evento, ofertar el citado Convenio a otras entidades?

4. ¿Cuáles son los motivos por los que no se convoca un concurso público para el patrocinio de este evento, de manera que puedan concurrir a él todas las empresas y entidades interesadas?

5. ¿Qué número de camisetas fueron vendidas por Fundación Caja Navarra? ¿Qué número de camisetas fueron distribuidas gratuitamente?

6. ¿Qué ingresos ha obtenido Fundación Caja Navarra por la venta de esas camisetas?

7. ¿Existe algún acuerdo para que las camisetas de la Selección Navarra sean adquiridas, ven-

didadas o distribuidas exclusivamente por Fundación Caja Navarra o pueden ser adquiridas, vendidas y distribuidas por cualquier otra persona o entidad?

8. Deseamos conocer la opinión del Departamento de Salud sobre el hecho de que, con financiación indirecta del Departamento de Administración Local, se incluyan mecheros en los pack

infantiles entregados con motivo de este evento deportivo. ¿Va a tomar el Departamento de Salud alguna medida para evitar que esta, en nuestra opinión mala actuación, vuelva a repetirse?

Iruña, 2 de marzo de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Prórroga de la designación, con carácter interino, de la Jefa de Protocolo del Parlamento de Navarra

Mediante Resolución de 27 de abril de 2005 se nombró, con carácter interino, Jefa de Protocolo a D.^ª Belen Armendariz Semberoiz hasta tanto durase la situación de baja de su titular, D.^ª Natividad Hualde Arbizu.

Producida la jubilación de la Sra. Hualde y quedando vacante dicho puesto de trabajo, procede adecuar la Resolución mencionada a la nueva situación producida.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, he adoptado, en el día de la fecha, la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.º Prorrogar la designación, con carácter interino, de Jefa de Protocolo de D.^ª Belen Armendariz Semberoiz, funcionaria del Parlamento de Navarra perteneciente al Cuerpo de Administrativos, con efectos de 1 de febrero de 2006 y mientras se mantenga vacante el citado puesto de trabajo.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de marzo de 2006

El Letrado Mayor: Pablo Díez Lago



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 43,95 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »	31002 PAMPLONA